

INFORME ANUAL DE COMISARIO PRINCIPAL DURANTE EL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 2016.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTOCAR S.A.

Yo, Santillán Vargas Orlando Abelardo, En calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transtocar S.A. y la Señora Pineda Mosquera Julia Zobeida, en calidad de Comisario Suplente, nos permitimos realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los Directivos de la Compañía, siendo estos El Señor Intriago Troncozo Edwin Simón en calidad de Presidente y el Chávez Naranjo Ivan Eduardo, en calidad de Gerente General siendo estas como siguen.

PRIMERO.- opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio si fuere el caso.

En este punto hemos podido ver notablemente que la gestión que realizan los señores Intriago Troncozo Edwin Simón y el Señor Chávez Naranjo Ivan Eduardo en sus calidades de Presidente y Gerente General es aceptable por cuanto sus funciones y responsabilidades asumidas están enmarcadas y conforme lo termina los estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Compañía.

SEGUNDO.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Dentro de la labores diarias en calidad de autoridades de la Compañía hemos controlado eficientemente y eficazmente la organización de turnos diarios de trabajo, controlando el cumplimiento diario de las respectivas unidades, mediante una tabla elaborada cada semana, siempre acogiendo a los reglamentos que rigen en la institución, los mismos que han sido aplicadas para sancionar faltas cometidas ya sea por parte de los señores choferes y accionistas propietarios de dichas unidades tratando siempre de ser imparcial para su juzgamiento respectivo.

Por tal razón siempre que habido una infracción se ha enviado oficios semanalmente a secretaria para que sean analizados por los señores directivos y sean sancionados de acuerdo a la falta cometida, acogiéndose a las reglas y regulaciones que son muy importante para la eficiencia y la buena marcha de esta Compañía ya que es la clave de la armonía interna establecidas en el reglamento interno como guía para todos los accionistas y choferes.

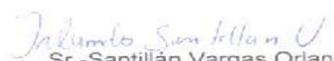
TERCERO.- Opino respecto las cifras presentadas en los estatutos financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

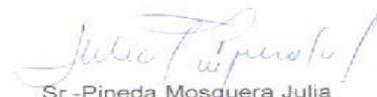
Una vez analizado los documentos contables libros sociables y demás documentos en referencia al primero y segundo semestre del ejercicio económico contable y administrativo del 2016. Consideramos que están elaboradas correctamente de acuerdo a lo que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administración y financieros, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera.

Todas las cuentas están muy claras, que se está manejando de una manera transparente y regida en el reglamento contable.

Es todo cuanto puedo informar como comisarios de la Institución y a la vez solicitar que en este nuevo año sean más responsables en nuestras obligaciones y cumplir a cabalidad todo lo que nos indica en el Reglamento Interno de nuestra Compañía y el apoyo de todos ustedes para tener en alto el nombre de vuestra Institución a la cual pertenecemos.

Atentamente,

  
Sr.-Santillán Vargas Orlando  
COMISARIO PRINCIPAL

  
Sr.-Pineda Mosquera Julia  
COMISARIO SUPLENTE